

Alto Hospicio, 16 de diciembre del 2024

A: : NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 128/2024 denominado "Adquisición de Instrumental Médico para Convenios de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-234-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE Y PARCIAL del presente proceso licitatorio a los proponentes "PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A.", R.U.T.: 77.385.180-8 y "EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA", R.U.T.: 76.050.031-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición de Instrumental Médico para Convenios de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal.
Número Propuesta : 128/2024.
ID Mercado Público : 3447-234-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 8.069/2024** de fecha **13 de Septiembre del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 128/2024** denominada "Adquisición de Instrumental Médico para Convenios de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", **Actas de Apertura** Publicadas con fecha **24 de octubre del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del **Martes 08 de Octubre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 128/2024** denominada " **Adquisición de Instrumental Médico para Convenios de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-234-LE24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. SILVIA GOTTLIEB VENEGAS. **R.U.T.: 8.806.376-7.**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 6:** La proponente adjunta **ANEXO N°3: OFERTA ECONÓMICA**, debidamente firmado, sin embargo, no se encuentra debidamente completado con los datos de la oferta. Además no ingresa el Valor Neto Unitario, el Valor Total Neto, el IVA y el Valor Total Bruto de los ítems para los cuales postula, por lo que se le solicita al proponente subsane completando los celdas solicitadas teniendo concordancia con el valor ingresado en mercado público, de lo contrario su oferta quedará declarada inadmisibile.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 6:** La proponente adjunta **ANEXO N°3: OFERTA ECONÓMICA**, debidamente firmado, y completado con los datos requeridos. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA.
R.U.T.: 76.050.031-3.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** Proponente si adjunta Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, sin embargo éste no se encuentra **VIGENTE**, ya que tiene fecha de vencimiento el **03 de Junio del 2024**.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** El proponente adjunta Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, Señor Alan Retamal, el cual se encuentra VIGENTE. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA.
R.U.T.: 76.205.137-0.

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** Proponente no adjunta Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, el cual debe estar VIGENTE.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** El proponente adjunta Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, sin embargo, este se encuentra VENCIDO. **NO CUMPLE.**

Por lo anterior, y en virtud de los Principios de Estricta Sujeción a las Bases e Igualdad de los Oferentes, la oferta del proponente es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. VIVIR SALUD.
R.U.T.: 76.209.015-5.

OFERTA RECHAZADA: La comisión de apertura declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta del proponente, en virtud del Art. 53°, letra b) de las Bases Administrativas, esto es, **la no presentación** por parte del proponente en el sistema de información, de **ninguno** de los antecedentes solicitados en el **Art.44°** de las bases.

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.5. MAINZ MEDICAL S.P.A.
R.U.T.: 76.311.356-6.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.6. JUANJH ALBERTO.
R.U.T.: 76.452.377-6.

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **no cumple** debido a que existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, esto en virtud del Art.53°, letra c) de las Bases Administrativas.

- **Art. 44°, Nro.2:** El proponente no adjunta **ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 44°, Nro.3, Letra b):** El proponente adjunta **COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE LEGAL VENCIDO A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.**
- **Art. 44°, Nro.5:** El proponente no adjunta **ANEXO N°4: CUMPLIMIENTO TÉCNICO**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 44°, Nro.6:** El proponente no adjunta **ANEXO N°3: OFERTA ECONÓMICA**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.7. PLUSMEDICAL S.P.A.
R.U.T.: 76.520.087-3.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.8. ECATCH S.P.A.
R.U.T.: 76.960.018-3.

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **no cumple** debido a que existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, esto en virtud del Art.53°, letra c) de las Bases Administrativas.

- **Art. 44°, Nro.2:** El proponente no adjunta **ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 44°, Nro.3, Letra a):** El proponente no adjunta **COPIA SIMPLE DEL ROL ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE O E-RUT POR AMBOS LADOS.**
- **Art. 44°, Nro.3, Letra b):** El proponente no adjunta **COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE.**
- **Art. 44°, Nro.5:** El proponente no adjunta **ANEXO N°4: CUMPLIMIENTO TÉCNICO**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 44°, Nro.6:** El proponente no adjunta **ANEXO N°3: OFERTA ECONÓMICA**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.9. PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A.
R.U.T.: 77.385.180-8.
OFERTA N° 1

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** Proponente no adjunta **Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, el cual debe estar VIGENTE.** En este caso y de acuerdo a un poder especial el Representante Legal de la Empresa es Luz Verónica Rojas Carrasco.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** Proponente adjunta **Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, Señora Luz Verónica Rojas Carrasco, el cual se encuentra VIGENTE.**
CUMPLE.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



1.10. PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A.

R.U.T.: 77.385.180-8.

OFERTA N° 2

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** Proponente no adjunta Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, el cual debe estar VIGENTE. En este caso y de acuerdo a un poder especial el Representante Legal de la Empresa es Luz Verónica Rojas Carrasco.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** Proponente adjunta Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal, Señora Luz Verónica Rojas Carrasco, el cual se encuentra VIGENTE.
CUMPLE.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.11. CHIVENSU S.P.A.

R.U.T.: 77.741.502-6.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.12. DIPROMED S.A.

R.U.T.: 86.397.000-8.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 44°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : SILVIA GOTTLIEB VENEGAS.
R.U.T. :
Domicilio :
Fono : +56-32-2476936.
Celular : +56-9-98453371.
Correo Electrónico : gottliebsumos@vtr.net

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA.
R.U.T. : 76.050.031-3.
Domicilio : Naltahua N° 4604, Comuna de Estación Central, Ciudad de Santiago.
Fono 1 : +56-2-29181969.
Fono 2 : +56-2-29587055.
Correo Electrónico : info@ecoclinic.cl
Representante Legal : Alan Retamal Lara.
R.U.T. Representante :
Correo Electrónico : aretamal@ecoclinic.cl

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : MAINZ MEDICAL S.P.A.
R.U.T. : 76.311.356-6.
Domicilio : Ramón Puelma N° 2386, Ciudad de Santiago.
Fono : +56-2-32220360.
Correo Electrónico : info@mainzmedical.cl
Representante Legal : Cecilia Vergara Nuñez.
R.U.T. Representante :

2.4. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : PLUSMEDICAL S.P.A.
R.U.T. : 76.520.087-3.
Domicilio : Avenida Kennedy N° 9070, Depto.301, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago.
Fono : +56-2-33231420.
Celular : +56-9-75266683.
Correo Electrónico : info@plusmedical.cl
Representante Legal : Daniel Platovsky Mingo.
R.U.T. Representante :
Correo Electrónico : dplatovsky@plusmedical.cl



2.5. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1).
R.U.T. : 77.385.180-8.
Domicilio : Ezequías Allende N° 2345, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago.
Celular : +56-9-71388918.
Correo Electrónico : info@smartmedical.cl
Representante Legal : Luz Verónica Rojas Carrasco.
R.U.T. Representante :
Correo Electrónico : vrojas@smartmedical.cl

2.6. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N°2).
R.U.T. : 77.385.180-8.
Domicilio : Ezequías Allende N° 2345, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago.
Celular : +56-9-71388918.
Correo Electrónico : info@smartmedical.cl
Representante Legal : Luz Verónica Rojas Carrasco.
R.U.T. Representante :
Correo Electrónico : vrojas@smartmedical.cl

2.7. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : CHIVENSU S.P.A.
R.U.T. : 77.741.502-6.
Domicilio : Santa Magdalena N° 75, Depto.304, Ciudad de Santiago.
Celular : +56-9-58596990.
Correo Electrónico : mercadopublico@chivensu.cl
Representante Legal : Pablo Andrés Acevedo Romero.
R.U.T. Representante :

2.8. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : DIPROMED S.A.
R.U.T. : 86.397.000-8.
Domicilio : Palacio Riesco N° 4331, Ciudad de Santiago.
Celular : +56-9-56295964.
Correo Electrónico : gcaceres@dipromed.cl
Representante Legal : Pablo Zúñiga Rodríguez.
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

A continuación, se analizarán el **Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos**, de acuerdo a lo informado en Catálogo y/o Ficha(s) Técnica(s) y Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:



ÍTEM N°1: OXIMETRO DE PULSO (20 UNIDADES).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES							
ÍTEM N°1: OXIMETRO DE PULSO	SILVIA GOTTLIEB VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
SPO2	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Proveedor no postula a este ítem	Cumple
PR	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple			Cumple	No Cumple, no adjunta ficha técnica		Cumple
Indicador de calidad de pulso	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple			No cumple, no indica en ficha técnica.	No Cumple, no adjunta ficha técnica		No cumple, no indica en ficha técnica.
Encendido y apagado automático	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple			No cumple, no indica en ficha técnica.	No Cumple, no adjunta ficha técnica		No cumple, no indica en ficha técnica.
Portátil	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple			No cumple, no indica en ficha técnica.	No Cumple, no adjunta ficha técnica		No cumple, no indica en ficha técnica.
Baterías (AAA)	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple			Cumple	No Cumple, no adjunta ficha técnica		Cumple
Pediatría y adulto	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple			Cumple	No Cumple, no adjunta ficha técnica		Cumple
GARANTÍA TÉCNICA	12 Meses	24 Meses			06 Meses	06 Meses		08 Meses
PLAZO DE ENTREGA	No Cumple, no indica	10 días			03 días	03 días		30 días

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual sólo continua a la siguiente etapa de evaluación, la oferta del proponente **EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA, R.U.T.: 76.050.031-3.**



ÍTEM N°2: OTOSCOPIO (16 UNIDADES).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROVEEDORES						
ÍTEM N°2: OTOSCOPIO	SILVIA GOTTlieb VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
Material plástico ABS y acero inoxidable	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, ficha técnica indica mango metálico	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple
Luz LED			Cumple	Cumple				Cumple
Lupa 3x			Cumple	Cumple				Cumple
Baterías (AA)			Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.				Cumple
Debe incluir estuche			No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple				Cumple
Debe incluir espéculos compatibles con el producto			Cumple	Cumple				Cumple
GARANTÍA TÉCNICA			38 Meses	12 Meses				08 Meses
PLAZO DE ENTREGA			35 días	05 días				30 días

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual sólo continua a la siguiente etapa de evaluación, la oferta del proponente **DIPROMED S.A., R.U.T.: 86.397.000-8.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES							
ÍTEM N°3: FONENDOSCOPIO	SILVIA GOTTLIEB VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
Material de campana debe ser de aluminio	No Cumple, no se indica en ficha técnica	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple, en ficha técnica indica acero inoxidable
Campana combinada	No Cumple no se indica en ficha técnica			Cumple				Cumple
Olivas de silicona	No Cumple, no se indica en ficha técnica			No Cumple ficha técnica indica olivas blandas				No cumple, no indica en ficha técnica.
GARANTÍA TÉCNICA	12 Meses			12 Meses				08 Meses
PLAZO DE ENTREGA	10 días			05 días				30 días

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES							
ÍTEM N°4: LARINGOSCOPIO	SILVIA GOTTlieb VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
Material acero inoxidable	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple	Cumple	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	No Cumple, en ficha técnica indica metal cromado
Iluminación LED			Cumple	Cumple				Cumple
Debe incluir palas de acero inoxidable compatibles con el producto			Cumple (Ficha técnica indica hojas modelo MC INTOSH)	Cumple				Cumple
GARANTÍA TÉCNICA			38 Meses	18 Meses				08 Meses
PLAZO DE ENTREGA			35 días	15 días				30 días

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual sólo continua a la siguiente etapa de evaluación, las ofertas de los proponentes **PLUSMEDICAL S.P.A., R.U.T.: 76.520.087-3 y MAINZ MEDICAL S.P.A., R.U.T.: 76.311.356-6.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES							
ÍTEM N°5: TOMA PRESIÓN DIGITAL	SILVIA GOTTLIEB VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
Monitor de presión arterial de brazo automático	Proveedor no postula a este ítem	Cumple	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem
Medición por método oscilométrico		Cumple						
Detector de latidos irregulares		Cumple						
Detector de error de movimiento		Cumple						
Indicador del nivel de la presión arterial		No cumple, no indica en ficha técnica.						
Debe almacenar últimas mediciones		No cumple, no indica en ficha técnica.						
Debe incluir adaptador para red eléctrica		Cumple, ficha técnica indica adaptador CA						
Debe incluir brazalete de uso pediátrico		Cumple						
GARANTÍA TÉCNICA		24 Meses						
PLAZO DE ENTREGA		15 días						

OBSERVACIONES:

- ✚ Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES							
ÍTEM N°6: TORNO PODOLÓGICO	SILVIA GOTTLIEB VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
Velocidad de 3.500 RPM	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem
Sistema de interruptor de pedal encendido/apagado								
Interrupción automática								
GARANTÍA TÉCNICA								
PLAZO DE ENTREGA								

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

ÍTEM N°7: MEDIDOR DE COLESTEROL (4 UNIDADES).



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES							
ÍTEM N°7: MEDIDOR DE COLESTEROL	SILVIA GOTTLIEB VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
Debe almacenar resultados con fecha y hora	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem
Debe medir colesterol y triglicéridos								
Resultados en 3 minutos como máximo								
GARANTÍA TÉCNICA								
PLAZO DE ENTREGA								

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continúa a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

ÍTEM N°8: OXIMETRO DE PULSO (38 UNIDADES).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROVEEDORES						
ÍTEM N°8: OXIMETRO DE PULSO	SILVIA GOTTLIEB VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINIC LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
SPO2	No cumple, no indica en ficha técnica.	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple
PR	No cumple, no indica en ficha técnica.				Cumple			Cumple
Barra de pulso	No cumple, no indica en ficha técnica.				Cumple			Cumple
Forma de onda	No cumple, no indica en ficha técnica.				Cumple			Cumple
Indicador de batería baja	Cumple				Cumple			Cumple
Brillo ajustable	No cumple, no indica en ficha técnica.				Cumple			Cumple
6 modos de visualización como mínimo	No cumple, no indica en ficha técnica.				Cumple			Cumple
Pediátrico y adulto	No cumple, no indica en ficha técnica.				Cumple			Cumple
GARANTÍA TÉCNICA	12 Meses				06 Meses			08 meses
PLAZO DE ENTREGA	10 días corridos				03 días			30 días

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual continua a la siguiente etapa de evaluación, las ofertas de los proponentes **DIPROMED S.A., R.U.T.: 86.397.000-8 Y PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1), R.U.T.: 77.385.180-8.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 16 de 34

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROVEEDORES					
ÍTEM N°9: OFTALMOSCOPIO Y OTOSCOPIO	SILVIA GOTTlieb VENEGAS	EQUIPOS MEDICOS ECOCLINICA LIMITADA	MAINZ MEDICAL S.P.A.	PLUSMEDICAL S.P.A.	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°1)	PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDICOS S.P.A. (OFERTA N°2)	CHIVENSU S.P.A.	DIPROMED S.A.
Cada set debe incluir: 1 oftalmoscopio	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple, ficha técnica indica portátil multifuncional	Cumple, ficha técnica indica portátil	Proveedor no postula a este ítem	Proveedor no postula a este ítem	Cumple	Cumple
1 otoscopio			Cumple, ficha técnica indica portátil multifuncional	Cumple, ficha técnica indica portátil			Cumple	Cumple
Estuche			Cumple	Cumple			No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple
Debe incluir espéculos compatibles con el producto ofertado.			Cumple	Cumple			Cumple	Cumple
<u>Características Oftalmoscopio:</u> Debe tener mango metálico.			No cumple, no indica ficha técnica	Cumple			No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Luz halógena.			No cumple, ficha técnica indica luz LED	No cumple, ficha técnica indica luz LED			No cumple, ficha técnica indica luz LED	No cumple, ficha técnica. Indica luz LED
Debe incluir lentes para ajustes de dioptrías.			Cumple	Cumple			No cumple, anexo técnico indica que no cumple	Cumple
<u>Características Otoscopio:</u> Debe tener mango metálico.			Cumple	Cumple			No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Luz Halógena.			No cumple, ficha técnica indica luz LED	Cumple			No cumple, ficha técnica indica luz LED	No cumple, ficha técnica indica luz LED
Debe tener lente de visión amplia.			No cumple, no indica ficha técnica	Cumple			No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple
GARANTÍA TÉCNICA			38 Meses	12 Meses			12 meses	08 meses
PLAZO DE ENTREGA			35 días	05 días			5 días	30 días

OBSERVACIONES: Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continúa a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**



4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 69°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (40%)**, **Oferta Técnica (30%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 40%	<u>Precio:</u> Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica." El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar los bienes en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases</u>, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta. <u>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE</u> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes. NOTA: Se aceptarán ofertas económicas bajo régimen general y zona franca.	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X \min}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57. IMPORTANTE: En caso de recepcionar ofertas bajo régimen general y zona franca, para efectos de evaluación se considerará el VALOR NETO TOTAL de las ofertas, a fin de que los proveedores estén en igualdad de condiciones.
	100%	

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.50	0.45
	15%	2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.	7	1.05	0.32



	3. <u>Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación</u>, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.			
	4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	3	0.45	0.14
	5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	1	0.15	0.05
	6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		
<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl NOTA 1: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información "se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 10%	1. Nota comportamiento base de 5,00, o bien, no tiene información.	10	1.00	0.30
	2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99	7	0.70	0.21
	3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99	5	0.50	0.15
	4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99	3	0.30	0.09
	5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
<u>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</u> Se debe indicar el plazo de la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4, la cual tendrá vigencia desde la entrega.	<u>Plazo de Garantía Técnica:</u> Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados. Esto se evaluará en el siguiente sentido:			



	Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 6 meses</u>, de lo contrario la oferta se desestimará. El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados. 75%	$Pi = \frac{Xi}{Xmax} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i. Xi= Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio). Xmax= Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor. %sub criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57). NOTA 2: Las garantías por la envergadura de los bienes licitados no podrán ser inferior a 6 meses para el ítem, tiempo que comenzará a regir desde la recepción conforme de los bienes licitados (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta. NOTA 3: En aquellos casos que se indiquen garantías y plazos distintos por componentes/partidas, se considerará para efectos del análisis, el promedio obtenido por la totalidad de éstas. NOTA 4: En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el período de garantía. Ésta deberá cubrir defectos de fabricación y materiales a partir de la fecha de recepción de los bienes, entregando el servicio de reparación sin costo, completando el período de garantía oferta. Lo anterior, radica en función de garantizar la calidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes licitados.
--	---	---



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 30%	<u>Plazo de Entrega:</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico." Nota 1: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente. Nota 2: El plazo de entrega de los productos licitados, comenzarán contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero. 100%	Criterio de evaluación "Plazo" (días corridos): Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente formula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pe= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi = Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin = Valor de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).			

Criterio de Desempate:

Art.72° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Menor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Técnica.

4.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

4.1.1. ÍTEM 1: OXÍMETRO DE PULSO (20 UNIDADES).

ÍTEM 1: OXÍMETRO DE PULSO							
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)
EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA.	20	\$ 219.000	\$ 4.380.000	\$ 832.200	\$ 5.212.200	\$7.000.000	\$8.400.000

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	POND. FINAL
EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA.	\$ 5.212.200	$\frac{\$ 5.212.200}{\$ 5.212.200} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$	4.00

4.1.2. ÍTEM 2: OTOSCOPIO (16 UNIDADES).

ÍTEM 2: OTOSCOPIO.							
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)
DIPROMED S.A.	16	\$ 119.800	\$ 1.916.800	\$ 364.192	\$ 2.280.992	\$400.000	\$480.000

OBSERVACIONES:

- Oferta del proponente **DIPROMED S.A.** supera el presupuesto máximo disponible por línea, ya que como se indicó en el Art.36° de las bases administrativas, en caso de que los valores ofertados superen el presupuesto estimado, estas podrán ser suplementadas, **EN NO MÁS DE UN 20% DEL PRESUPUESTO INDICADO COMO ESTIMADO PARA CADA LÍNEA.** En virtud de lo anterior, la oferta del proponente es declarada **INADMISIBLE.**
- Ítem N° 2 declarado **DESIERTO**, ya que la única oferta válidamente aceptada es declarada inadmisibile.

4.1.3. ÍTEM 4: LARINGOSCOPIO (8 UNIDADES)

ÍTEM 4: LARINGOSCOPIO.								
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)	
MAINZ MEDICAL S.P.A.	8	\$ 243.000	\$ 1.944.000	\$ 369.360	\$ 2.313.360	\$700.000	\$840.000	
PLUSMEDICAL S.P.A.	8	\$ 118.090	\$ 944.720	\$ 179.497	\$ 1.124.217	\$700.000	\$840.000	

OBSERVACIONES:

- Oferta del proponente **MAINZ MEDICAL S.P.A.** supera el presupuesto máximo disponible por línea, ya que como se indicó en el Art.36° de las bases administrativas, en caso de que los valores ofertados superen el presupuesto estimado, estas podrán ser suplementadas, **EN NO MÁS DE UN 20% DEL PRESUPUESTO INDICADO COMO ESTIMADO PARA CADA LÍNEA.** En virtud de lo anterior, la oferta del proponente es declarada **INADMISIBLE.**
- Oferta del proponente **PLUSMEDICAL S.P.A.** supera el presupuesto máximo disponible por línea, ya que como se indicó en el Art.36° de las bases administrativas, en caso de que los valores ofertados superen el presupuesto estimado, estas podrán ser suplementadas, **EN NO MÁS DE UN 20% DEL PRESUPUESTO INDICADO COMO ESTIMADO PARA CADA LÍNEA.** En virtud de lo anterior, la oferta del proponente es declarada **INADMISIBLE.**
- Ítem N° 4 declarado **DESIERTO**, ya que las ofertas válidamente aceptadas son declarada inadmisibles.

4.1.4. ÍTEM 8: OXÍMETRO DE PULSO (38 UNIDADES).

ÍTEM 8: OXÍMETRO DE PULSO							
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)
PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1).	38	\$ 21.850	\$ 830.300	\$ 157.757	\$ 988.057	\$2.000.000	\$2.400.000
DIPROMED S.A.	38	\$ 21.500	\$ 817.000	\$ 155.230	\$ 972.230	\$2.000.000	\$2.400.000

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	POND. FINAL
PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1).	\$ 988.057	$\frac{\$ 972.230}{\$ 988.057} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 3.9359$	3.94
DIPROMED S.A.	\$ 972.230	$\frac{\$ 972.230}{\$ 972.230} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$	4.00



4.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA. Evaluación sólo para el ítem 1					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 15%	El proponente presenta un (01) documento faltantes u observados en el Acto de Apertura de la Licitación. <u>NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.</u>	7	1.05	0.32
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl <u>NOTA 1:</u> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 10%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público, obteniendo una nota base de 5,00. <u>NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.</u>	10	1.00	0.30
	<u>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</u>	Para el Ítem N°1 el proponente oferta una Garantía Técnica de 24 meses . A continuación, aplicaremos la fórmula:		2.25	



	Se debe indicar el plazo de <u>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4</u> , la cual tendrá vigencia desde la entrega.	$\frac{24 \text{ meses}}{24 \text{ meses}} \times 75\% \times 30\% \times 10 = 2.25$	
	Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 6 meses</u> , de lo contrario la oferta se desestimaré. El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados. 75%		
PONDERACIÓN TOTAL PROPONENTE PARA ÍTEM 1			2.87

PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1). Evaluación sólo para ítem 8					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u>	El proponente presenta un (01) documento faltantes u observados en el Acto de Apertura de la Licitación.	7	1.05	0.32
	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 15%	<u>NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.</u>			



	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl <u>NOTA 1:</u> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 10%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público, obteniendo una nota base de 5,00. <u>NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.</u>	10	1.00	0.30
--	--	--	----	------	------



<u>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</u> Se debe indicar el plazo de <u>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4</u>, la cual tendrá vigencia desde la entrega. Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 6 meses</u>, de lo contrario la oferta se <u>desestimar</u>á. El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados. 75%	El proponente PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1) en el Ítem N°8 oferta una Garantía Técnica de 6 meses. A continuación, aplicaremos la fórmula: $\frac{6 \text{ meses}}{8 \text{ meses}} \times 75\% \times 30\% \times 10 = 1.6875$	1.69
PONDERACIÓN TOTAL PROPONENTE PARA ÍTEM 8		2.31



DIPROMED S.A. Evaluación sólo para el ítem 8					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 15%	El proponente en el acto de apertura no presenta documentos faltantes u observados. <u>NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.</u>	10	1.50	0.45
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl <u>NOTA 1:</u> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 10%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Con Observaciones según lo revisado en Mercado Público, obteniendo una nota base de 4.99. <u>NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.</u>	7	0.70	0.21



<u>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</u> Se debe indicar el plazo de <u>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4</u>, la cual tendrá vigencia desde la entrega. Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 6 meses</u>, de lo contrario la oferta se desestimaré. El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados. 75%	El proponente DIPROMED S.P.A. en el Ítem N°8 oferta una Garantía Técnica de 8 meses. A continuación, aplicaremos la fórmula: $\frac{8 \text{ meses}}{8 \text{ meses}} \times 75\% \times 30\% \times 10 = 2.25$	2.25
PONDERACIÓN TOTAL PROPONENTE PARA ÍTEM 8		2.91

4.3. ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:



4.3.1. ÍTEM N°1: OXÍMETRO DE PULSO (20 UNIDADES).

OFERENTE	Plazo de Entrega	Calificación	Pond. Total
EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA.	10 días	$\frac{10 \text{ días}}{10 \text{ días}} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00

4.3.2. ÍTEM N°8: OXÍMETRO DE PULSO (38 UNIDADES).

OFERENTE	Plazo de Entrega	Calificación	Pond. Total
PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1).	3 días	$\frac{3 \text{ días}}{3 \text{ días}} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3.00
DIPROMED S.A.	30 días	$\frac{3 \text{ días}}{30 \text{ días}} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 0.3000$	0.30

3. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 69° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ÍTEM N°1: OXÍMETRO DE PULSO (20 UNIDADES)				
OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	40%	30%	30%	
EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA.	4.00	2.87	3.00	9.87

ÍTEM N°8: OXÍMETRO DE PULSO (38 UNIDADES)				
OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	40%	30%	30%	
PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1).	3.94	2.31	3.00	9.25
DIPROMED S.A.	4.00	2.91	0.30	7.21



En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN MULTIPLE Y PARCIAL** de la propuesta pública N° 128/2024, ID: 3447-234-LE24, denominada "Adquisición de Instrumental Médico para Convenios de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", a los proponentes indicados a continuación:

A) EQUIPOS MÉDICOS ECOCLINIC LIMITADA.

R.U.T.: 76.050.031-3.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
1	OXÍMETRO DE PULSO	20 UNIDADES	\$ 4.380.000	\$5.212.200	10 días hábiles

B) PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.P.A. (OFERTA N° 1).

R.U.T.: 77.385.180-8.

OFERTA N° 1

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
8	OXÍMETRO DE PULSO	38 UNIDADES	\$ 830.300	\$988.057	03 días hábiles

Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Presupuesto del Área de Salud, a las cuentas de imputación que a continuación se indican o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

CUENTAS DE IMPUTACIÓN			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE
1	OXÍMETRO DE PULSO	20 UNIDADES	215-22-04-999-001 / 215-29-05-999-002
8	OXÍMETRO DE PULSO	38 UNIDADES	

Finalmente, declárese **DESIERTO** los siguientes ítems por no contar con ofertas válidamente aceptadas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
2	OTOSCOPIO	16 UNIDADES
3	FONENDOSCOPIO	67 UNIDADES
4	LARINGOSCOPIO	8 UNIDADES
5	TOMA PRESIÓN DIGITAL	90 UNIDADES
6	TORNO PODOLÓGICO	4 UNIDADES
7	MEDIDOR DE COLESTEROL	4 UNIDADES
9	OFTALMOSCOPIO Y OTOSCOPIO	27 UNIDADES



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 1



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 1



Eduardo Jorquera Salinas
Director de Control
R.U.T.: 1



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 1



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 1



Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – Área Salud
Municipal - U.T.
R.U.T.: 1

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 128/2024

“Adquisición de Instrumental Médico para Convenios de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-234-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 1



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 1



Eduardo Jorguero Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: 1



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 1



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 1



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – Área Salud
Municipal - U.T.
R.U.T.: 1